

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

34010 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública sobre extinción de la concesión de aprovechamiento de aguas superficiales para riego en el t.m. de Miguel Sesmero (Badajoz). CONC. 26/93.*

La Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A., ha incoado expediente de extinción de derechos, por transcurso del plazo de la concesión del aprovechamiento cuyas características registrales se relacionan, conforme a lo previsto en artículo 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 6 de mayo de 1996, se concedió a de D. Francisco Ruiz Meléndez y D^a. Alicia Luque Fernández, el aprovechamiento de un caudal continuo de 3,00 l/s, equivalente a 4,50 l/s, sin que pueda sobrepasarse un volumen anual de 6.000 m³/ha a derivar de la Rivera de Nogales, con destino al riego de 5-00-00 ha de la finca denominada "Torre Solis", en el término municipal de Miguel Sesmero (Badajoz).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

Badajoz, 14 de octubre de 2026.- La Comisaria De Aguas, María Hayas López.

ID: A260044053-1